

## **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL “Tu Comercio, Tu ciudad”**

### **1. OBJETO**

Se convoca la segunda edición del concurso de dibujo infantil “Tu comercio, tu ciudad” con el fin de visibilizar el papel tan importante y fundamental que representa el comercio local, mostrando los diversos motivos, razones y ventajas que tiene el realizar la compra en dicho tipo de comercio, utilizando el dibujo como herramienta de divulgación y de sensibilización.

### **2.- TEMÁTICA**

La temática de los dibujos debe versar sobre el significado, función, ventajas u otras similares que representen la compra local y/o al comercio de nuestra ciudad.

### **3.- PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el presente concurso los niños y las niñas que estén cursando educación primaria en alguno de los centros educativos de la ciudad de Soria.

Se establecen 3 categorías de participación individual y una categoría especial por centro educativo:

- Categoría A: Quinto y Sexto de primaria
- Categoría B: Tercero y Cuarto de primaria
- Categoría C: Primero y Segundo de primaria
- Categoría D: Centro de Educación Especial Santa Isabel
- Categoría E: Centro Educativo de primaria
- Categoría F: Mercado Municipal

Cada participante individual sólo podrá presentar una obra o dibujo.

Cada Centro Educativo deberá presentar la solicitud de presentación junto con la entrega de las obras individuales de dicho centro.

La categoría F está destinada a dibujos relacionados con el propio Mercado Municipal y el premiado será elegido de entre los dibujos presentados en el resto de categorías

La participación en este concurso de dibujo implica la aceptación total de las presentes bases reguladoras.

Cuando circunstancias no imputables al Ayuntamiento y no previstas en las Bases lo justifiquen, se podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el concurso sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes

### **4.- OBRAS O DIBUJOS**

El tema deberá cumplir la temática establecida utilizando cualquier técnica artística manual (témperas, acuarelas, lápices, ceras, etc), siendo el formato de presentación la cartulina que se entrega al efecto.

El reverso de la cartulina deberá estar debidamente cumplimentado por el participante, su padre, madre o tutor/a, con la firma de los mismos.

### **5.- FORMA, LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

Los dibujos se podrán presentar en los respectivos centros escolares desde donde se entregarán a la organización para su traslado a la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Soria en sobre cerrado con los datos identificativos del centro y ordenados por cursos y categorías establecidas.

No se admitirán obras que no reúnan los requisitos establecidos en cuanto a la temática o uso de la cartulina formalizada, ni que tengan algún campo del reverso incompleto.

**El plazo de presentación de los dibujos será desde la entrega de las cartulinas formalizadas en los centros hasta el día 10 de abril.** Ese mismo día la organización del concurso recogerá en los respectivos centros escolares los trabajos que hayan entregado los alumnos y las alumnas.

## 6.- JURADO

Estará integrado por un/a representante del Excmo. Ayuntamiento de Soria, un/a representante de la Delegación Territorial de Soria de la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León, un/a representante de la Cámara Oficial de Comercio de Soria y un/a representante de la Federación de Empresarios del Comercio de Soria, ejerciendo de presidente y con voto de calidad el/la representante municipal.

El jurado emitirá el fallo, que será inapelable, de todos los premios entre el día **16 y 17 de abril de 2026**, procediéndose a comunicar a los ganadores el mismo para citarles a la entrega de premios.

El jurado valorará tanto la originalidad del dibujo como la calidad del mismo, teniendo presente la categoría a la que pertenecen en función de la edad, así como la adaptación a la temática y lema del concurso.

El premio especial al centro educativo será otorgado a aquel centro que en su conjunto haya presentado las obras más representativas de las ventajas que tiene para la ciudad apoyar y comprar en el comercio local.

El premio especial del Mercado Municipal será otorgado por un representante de la Asociación de Comerciantes de dicho mercado de entre los dibujos presentados en el resto de categorías.

Cualquier caso o situación no contemplado en estas bases será resuelto por el Jurado.

## 7.- EXPOSICIÓN

Los dibujos participantes organizados por categorías y centros serán expuestos en la primera planta del Mercado Municipal de Soria entre **el 16 de abril y el 22 de mayo de 2026**.

Con los dibujos ganadores del primer premio de cada categoría se elaborarán carteles que serán expuestos en los Mupis municipales, pudiendo también distribuirse para su colocación en los escaparates de comercios de la ciudad haciendo constar la autoría y edad de cada uno de ellos.

Además, todos los dibujos ganadores del concurso se expondrán en las redes sociales municipales y de Compra en Soria.

## 8.- PREMIOS

Los premios no podrán ser sustituidos por otros premios distintos ni por dinero, de modo que los premios no serán negociables.

Se establecen los siguientes premios:

#### Premios individuales:

- Categoría A:
  - o Primer Premio: Una Tablet
  - o Segundo Premio: Lote de libros /Juegos de mesa
- Categoría B:
  - o Primer Premio: Una tablet
  - o Segundo Premio: Lote de libros / Juegos de mesa
- Categoría C:
  - o Primer Premio: Una tablet
  - o Segundo Premio: Lote de libros / Juegos de mesa
- Categoría D: Una tablet

Premio especial Centro Educativo (Categoría E): Se entregará material educativo para el centro por valor de 300 €

Premio especial Mercado Municipal: Un dron de juguete, premio otorgado y a cargo de la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal

Todos los premios irán acompañados de diploma.

Las familias de los ganadores o ganadoras serán citados para asistir a la entrega de premios que será un acto público. La no asistencia será motivo de pérdida del premio, entendiéndose que renuncia al premio.

Todos los premios serán adquiridos en comercios locales de Soria.

#### **9.- CESIÓN DE DERECHOS**

Las obras entregadas no serán restituidas.

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión al Ayuntamiento de Soria de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación vigente.

La organización se reserva el derecho de difundir el nombre y la imagen de los ganadores y ganadoras por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, sin realizar compensación alguna a los mismos.

De conformidad con la legislación de protección de datos, los datos personales facilitados para participar en el concurso de dibujo serán utilizados exclusivamente para los fines previstos en las presentes bases.